



LISTADO COMPLEMENTARIO AL PUBLICADO EL 26/04/2021

CONDICIONALIDAD 2021: LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	N° REGISTRO	SE OTORGA CONDICIONALIDAD PARA CURSAR:
Martinez Yanina Daiana	40661642	24263	Teoría del estado y políticas de comunicación
Leiva Malén	41885256	23346	Seminario De Estrategias y Proyectos Comunicacionales De Las Organizaciones
Martinez Araya Gonzalo Ignacio	41645049	23827	Epistemología De Las Ciencias Sociales
Atienza Reynaud Martina Candelaria	40104255	21880	Seminario taller de periodismo y planificación en medios de comunicación
Illanes Gonzalo	43484760	25042	Bases Sociológicas
Duffo Marcela	41363396	24268	Teoría Del Estado y Políticas De Comunicación - Seminario de Informática y Sociedad
Gambetta Barrios María Luna	41338979	22848	Seminario de Informática y Sociedad
Vicario Franco Emanuel	37003106	25297	Bases Sociológicas
Sosa Barfi Camila Luz *	41605829	24683	Semiótica en lugar de Comunicación Cinematográfica
Castro Fabricio *	40889463	22726	Epistemología de las Ciencias Sociales en lugar de Teoría del Estado y Políticas de Comunicación

* Corresponde a una enmienda del listado publicado el 26/04/21

CONDICIONALIDAD 2021: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	N° DE REGISTRO
Avellaneda Juliana Nahir	43636166	25103
Gomez Janet Nancy	34237564	16908
Guajardo Carmona Carla Ailen	42082454	25005
Guevara Candela	42478311	25440
Montenegro Estefanía Mariela	35024054	22427
Soruco Noelia	32159752	24340
Toral Flavia Carina	37557636	24937
Veliz Chuquisea Mónica	38473397	22334
Villegas Daiana	39082076	24540



CONDICIONALIDAD 2021: LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	N° DE REGISTRO
Montenegro Camila	39088159	21478
Vidal Ivan	32975794	16116
Vinacour Constanza	39800278	22097

El listado precedente se determinó luego de las entrevistas realizadas a las/los estudiantes que accedieron a la atención virtual que brindó la Dirección General de Gestión Académica, y en función de lo que establece la Ord. N° 08/17 modificada por la Ord. N° 11/17 y la Res. 48/21 CD. La condicionalidad es una medida de excepción que autoriza una prórroga para rendir hasta 2 asignaturas que adeuden los/las estudiantes, ya sea para promoción o correlatividad y que les impide cursar alguna materia. La Res. 48/21 determina por única vez que la prórroga se extiende hasta las mesas de Julio/2021.

Dirección General de Gestión Académica
30 de abril de 2021

TUGA Liliana Carpio



Elc. SANDRA ESTRADA
Dirección General de Gestión Académica
Fac. de Cs. Políticas y Sociales-UNCuyo